

LLAMADA A PROYECTO

Bases y convocatoria abierta a los profesionales y agencias

1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Presidencia de la Generalitat Valenciana y Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, con el apoyo de la *Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana (APIV)*, organizan una convocatoria para la selección de ilustradores/as con el encargo de un trabajo consistente en la realización de cinco ilustraciones para señalización en Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Para ello abre esta convocatoria a través de una 'Llamada a proyecto' que permitirá la selección de cinco profesionales de la ilustración gráfica para la realización de dicha propuesta de ilustraciones relacionadas con los siguientes mensajes:

- Asientos reservados
- Uso de patinetes en el tren
- Potenciación de la tarjeta TuiN+ TuiN joven
- Nuevo título de transporte para menores
- Accesibilidad

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana está interesado en contratar los servicios de cinco profesionales que realicen dicho trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. Cada ilustración será adjudicada de la manera que considere más adecuado Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 1.000€ por ilustración.

No obstante, si fuera necesario complementar el objeto del contrato con prestaciones accesorias que tuvieran que desarrollarse necesariamente por la empresa seleccionada, el precio final del conjunto de prestaciones y del objeto principal del contrato no podrá superar el importe máximo de la contratación menor para este tipo de servicios.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos

partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

2.- Requisitos participantes

Podrán presentarse cualquier persona profesional de la ilustración, agencia de publicidad o estudio de diseño con personalidad jurídica.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por la Ley de Contratos del Sector Público, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana no podrá contratar a profesionales que en los últimos doce meses hayan facturado a esta misma administración por un importe igual o superior a 14.999€, incluido este encargo.

Además, es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción digital y gratuita). Para ello han de enviar un e-mail con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portfolio o book de trabajos:** Documento que recoja hasta 10 trabajos específicos de ilustración de prensa, editorial, publicidad, cartelería, etc. realizados hasta el momento. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.

- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto 'Llamada a Proyecto FGV'. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 96 342 46 23.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por dos miembros de la *Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana* y dos representantes de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 25 de febrero de 2020 y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez adoptado el fallo, se detallará al profesional o empresa seleccionado en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización de las ilustraciones, así como fechas exactas de entrega y forma de pago.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de la Presidencia de la Generalitat, en la de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y en la de la *Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana*.

- Publicación bases e inicio del periodo de recepción de candidaturas: 11 de febrero de 2020.
- Plazo límite envío candidaturas: 21 de febrero de 2020, a las 13:00 h.
- Reunión del Comité de Selección: 25 de febrero de 2020, a las 17:30 h.
- Confirmación de la selección: 26 de febrero de 2020.
- Entrega artes finales: primera semana de abril de 2020.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.